



Excelentísimo Señor Don Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno de España
Complejo de La Moncloa. Avenida Puerta del Hierro, s/n
Madrid, 28071
España

Bruselas, 8 de Julio de 2013

Carta abierta

A la atención del Excelentísimo Señor Don Mariano Rajoy Brey, Presidente del Gobierno de España

Asunto: Preocupación ante la posible modificación de la ley antitabaco española para permitir fumar en los casinos del proyecto Las Vegas Sand – Eurovegas de Madrid

Estimado Presidente del Gobierno de España, Don Mariano Rajoy Brey,

Me dirijo a usted debido a la información publicada sobre la posibilidad de que el Gobierno español modifique la legislación antitabaco y permita fumar en los casinos proyectados en el complejo Las Vegas Sand – Eurovegas de Madrid. Esto preocupa a la comunidad de salud pública europea y española, especialmente en el contexto de la actual revisión de la legislación comunitaria, cuyo objetivo es reforzar las **políticas de control del tabaco en Europa**¹. Mantener una legislación antitabaco sólida es necesario para garantizar un alto nivel de protección en España, firmante del **Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT)**². Dado el destacado papel que su país ha tenido internacionalmente en este ámbito, la comunidad de salud pública internacional está preocupada por el riesgo de que la decisión de permitir fumar en ciertos lugares públicos mine el liderazgo de España y haga perder algunos de los logros sanitarios y beneficios socioeconómicos alcanzados en los últimos años.

Como usted bien sabe, España no ha escapado de la epidemia del tabaco: en 2012 el 33% de la población se declaraba fumadora (un 5% más que la media europea) y el 22% ex-fumadora³. Se estima que **cada año 60.000 ciudadanos españoles** mueren debido al consumo de tabaco y a la exposición pasiva al mismo⁴. Respecto al impacto económico del tabaco, en 2005 alcanzó los 14.711 millones de euros, incluyendo gastos directos en asistencia sanitaria, pérdida de productividad y absentismo del puesto de trabajo y costes adicionales derivados de la preservación ambiental⁵. Fumar es también uno de los principales factores de riesgo de muchas enfermedades crónicas incluyendo la **Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)**, una grave afección pulmonar que limita la capacidad de los pulmones de transferir oxígeno a la sangre y al resto del cuerpo. Entre el 80 y el 90% de los casos de EPOC están causados por la exposición directa o indirecta al humo del tabaco⁶, por lo que esta enfermedad es casi totalmente evitable. En España se estima que entre el 9 y el 10% de la población mayor de 40 años sufre EPOC (aunque el 70% no está diagnosticada), lo que significa que más de 1.200.000 españoles padecen esta enfermedad. En 2005, la EPOC era la quinta causa de muerte entre los hombres (61 muertes por cada 100.000 habitantes) y la séptima entre las mujeres (20 muertes por 100.000 habitantes), siendo la mortalidad heterogénea entre las diferentes CC.AA.⁴.

¹ Directiva de Productos del Tabaco: http://ec.europa.eu/health/tobacco/products/revision/index_en.htm

² El CMCT es el primer tratado de salud pública internacional del mundo. Su objetivo es proteger a generaciones presentes y futuras de los efectos devastadores del consumo de tabaco y la exposición a su humo mediante la adopción de políticas científicamente avaladas y obligaciones legales vinculantes.

³ Eurobarómetro Especial 385: Actitudes de los europeos frente al tabaco. DG SANCO.

http://ec.europa.eu/health/tobacco/docs/eurobaro_attitudes_towards_tobacco_2012_en.pdf

⁴ Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y de Medio Ambiente. Gobierno de España. 2009.

<http://www.mssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/EstrategiaEPOCSNS.pdf>

⁵ 50 Mitos del Tabaco. Rodrigo Córdoba y Encarna Samitier. 2009. http://www.cnpt.es/doc_pdf/Libro_50_Mitos_Tabaco.pdf

⁶ Feenstra et al. 2001.

europaen public health alliance a.i.s.b.l.
49-51 rue de Trèves – Box 6 1040 Brussels, Belgium - Tel +32 2 230 3056 Fax +32 2 233 3880
E-mail : epha@epha.org Web-site : www.epha.org

Protegiendo la salud pública en España: la introducción de la Ley 42/2010

La Ley 42/2010 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que prohíbe fumar en el interior de lugares públicos, entró en vigor en España a principios de 2011. En aquel momento fue considerada una de las leyes de control del tabaco más estrictas del mundo.

Numerosas evidencias demuestran que, tras únicamente dos años en vigor, **esta ley ha mejorado la salud pública en España**. En 2012, el porcentaje de españoles que se declaraban fumadores era de 33%, una ligera reducción desde 2009 (35%) y 2006 (36%). Lo que es más importante, el porcentaje de ex-fumadores aquel año era de 22%, aumentando desde 21% en 2009 y 16% en 2006. Sin embargo, el mayor logro de esta ley es la **protección frente al humo del tabaco**: en 2012, sólo un año después de su adopción, el 17% de la población había visitado un pub o bar en el que se apreciase humo de tabaco, un impresionante 70% menos que en 2009. En cuanto a los restaurantes, el 7% de la población notó humo en el interior, una reducción del 68% en tres años. En ambos casos, el descenso en España fue el mayor de entre los 27 países de la UE. **La protección en el puesto de trabajo también ha mejorado**, con un 23% de los españoles expuestos a humo frente a la media europea de 28%⁷.

Contradiendo previsiones alarmistas, esta ley no ha tenido un impacto negativo sobre la hostelería o el turismo, que aumentó un 7% durante 2011. Además se estima que alrededor de 950.000 adultos españoles han dejado o no comenzarán nunca a fumar gracias a esta medida, lo que se refleja en 500 millones de cajetillas menos vendidas en 2011, en comparación con el año anterior. **Ese dinero no gastado en tabaco se invertirá en otros productos y servicios que generan empleo y otros beneficios sociales**⁸.

Abrumador apoyo a la presente legislación

Debido a las evidencias de que esta ley está trabajando en la dirección adecuada para atajar el problema del tabaco en España, **la sanidad española en bloque se ha posicionado en contra de debilitar la presente legislación**. El Colegio de Farmacéuticos de Lugo⁹, los Consejos Generales de los Colegios Profesionales de Médicos, Dentistas, Psicólogos y Enfermeros y el Comité para la Prevención del Tabaquismo (CNPT)⁸ han expresado su rechazo a la posibilidad de modificar la ley para permitir fumar en casinos. Todos ellos recuerdan que esta ley es una inversión en la salud del futuro y que la hipotética creación de empleos no puede usarse como una justificación para restringir el derecho a la salud de la población.

No sólo los profesionales sanitarios están en contra de semejante paso atrás: una encuesta llevada a cabo por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) a 8.497 ciudadanos de todas las regiones españolas, incluyendo fumadores, ex-fumadores y no fumadores, rebela que **el 82% de la población española desaprueba cualquier modificación de la actual ley** que derive en permitir fumar en los casinos y salas de juego¹⁰.

La comunidad de salud pública europea recomienda encarecidamente que el Gobierno de España reconsidere esta iniciativa y mantenga la actual legislación sobre tabaco para combatir los costes sociales y económicos asociados a este hábito. Esperamos seguir contando con su liderazgo en el control del tabaquismo y que el Gobierno español continúe garantizando lugares públicos libres de humo.

Atentamente,



Monika Kosinska
Secretaria General de EPHA

⁷ Informe de la OMS sobre la epidemia global de Tabaco. 2011. http://www.who.int/tobacco/global_report/2011/en/

⁸ http://www.cnpt.es/detalle-noticia.asp?id_noticia=162

⁹ http://www.cnpt.es/detalle-noticia.asp?id_noticia=167

¹⁰ http://www.semfyec.es/grupos_trabajo/tabaquismo/noticias_grupo/detalle/XIVSemanaSinHumo/

European Public Health Alliance a.i.s.b.l.

49-51 rue de Trèves – Box 6 1040 Brussels, Belgium - Tel +32 2 230 3056 Fax +32 2 233 3880

E-mail : epha@epha.org Web-site : www.epha.org